

día 29 de junio de 2004, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción por Congelats Reunits, S.A. de las sociedades Ana Pons, S.L. Unipersonal y Sirecorp, S.L. Unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los administradores de las Sociedades intervinientes suscrito con fecha 28 de junio de 2004.

Cualquier accionista o acreedor de las Sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecavalls, 28 de julio de 2004.—Don Carlos Enrique Argente Cordomí, Don Joaquín Badenes Chillida, don Artur Carulla Font, don Guillermo Mora Griso, Doña Ramona Solé Mir, don Ramón Talamás Jofresa, Administradores de Congelats Reunits Sociedad Anónima, don Ramon Talamás Jofresa, en representación de Congelats Reunits Sociedad Anónima como Administrador de Ana Pons, Sociedad Limitada Unipersonal y de Sirecorp, Sociedad Limitada Unipersonal.—38.660.

y 3.^a 5-8-2004

CONSTRUCCIONES CÁNDIDO GARCÍA MONASTERIO, S. L.

Anuncio escisión total

En cumplimiento con los artículos 242 y 254 de la L.S.A., se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el 23 de junio de 2004, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a cinco sociedades limitadas de nueva creación que se denominarán Inversiones Emian, S.L.; Promo Dar-san 2004, S.L.; Albedia Inversiones, S.L.; Novagam Inversiones, S.L., y Inverloma 2004, S.L. La escisión se efectúa de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 23 de junio de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Logroño, 21 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.^a García Ordóñez.—38.431.

y 3.^a 5-8-2004

CUDEMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal extraordinaria de la entidad «Cudeman, Sociedad Anónima», celebrada el día 11 de julio de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General Universal de 11 de julio de 2004, de reducir el capital social a 45.075,91 euros, con el fin de amortizar las acciones de autocartera y, simultáneamente aumentarlo a 120.202,42 euros.»

Albacete, 14 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio González Martínez.—38.920.

CULTURA Y SOCIEDAD, S. A.

Ampliación de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 8 de marzo de 2004, acordó hacer

uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 26 de junio de 2001, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 30.750,16 €.

b) Acciones a emitir: 5.108 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 € cada una numeradas del 281.066 al 286.173, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de noviembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3-1.º derecha, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.^a Enriqueta Vidal Heredero.—38.926.

DELIBROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Eloy Gonzalo, 27, el próximo día 15 de septiembre de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum legalmente establecido, al día siguiente, 16 de septiembre de 2004, en el mismo lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, elaborados por los Administradores, correspondiente a los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados correspondientes a dichos ejercicios.

Cuarto.—Aprobación de la gestión de los Administradores correspondiente a los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Quinto.—Compra de acciones propias por la sociedad a determinados accionistas.

Sexto.—Acuerdos procedentes para la solemnización de los anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Brull Fontseré.—38.495.

DE PIE SOCIEDAD ANÓNIMA DE INICIATIVAS DEL CALZADO

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía De Pie Sociedad Anónima de Iniciativas del Calzado, a tenor de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en domicilio sito en IFEMA-Institución Ferial de

Madrid, en el Parque Ferial Juan Carlos I, pabellón n.º 10, sala A-10-05, de Madrid, el día 24 de septiembre de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Modificación del art. 8.A de los Estatutos sociales, suprimiendo la exigencia de garantía en caso de venta de acciones con precio aplazado.

Quinto.—Ratificación de cese de Vocal del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Octavo.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío de forma gratuita del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas y, de los informes preceptivos.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Hijas Fernández.—38.787.

EDIFICIOS CULTURALES CASTELLANOS, S. A.

Ampliación de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 5 de marzo de 2004, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 12 de junio de 2001, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 9.908,92 €.

b) Acciones a emitir: 1.646 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 € cada una numeradas del 621.398 al 623.043, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de noviembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.^a Pilar Olmedo Varea.—38.927.